



Señores
SECRETARIA DEL DEPORTE Y
LA RECREACION DE CALI

LA SUSCRITA GERENTE DE LA LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE NIT. 800.097.226-6

HACE CONSTAR:

Que, KAREN TATIANA VALENCIA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.979.980 de Cali, tiene una relación contractual con nuestra empresa mediante Contratos Civiles de Prestación de Servicios, con funciones de MONITORA DE PATINAJE en la Escuela Deportiva de nuestra Liga, desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 15 de Diciembre de 2017.

Que, dichos contratos Civiles de Prestación de Servicios son renovados actualmente.

Que, cumple con todas sus funciones a cabalidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la contratista.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de Septiembre (09) del año Dos Mil Diecisiete (2017).

SONIA MENDIETA ROJAS

Gerenteura de Campeones!

Gerenteres IDENCIA

Unidad Deportiva Jaime Aparicio/ Autopista Sur Oriental entre Carreras 36 y 38

Tel: Escuela (572) 5588785 / 5130325 -Tel: Liga (572) 558 50 08 Celular (57) 317 639 42 98 / 317 639 53 99

info@vallepatin.org.co / escuelaformativa@hotmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Colombia



Santiago de Cali, 23 de mayo del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

La señora, KAREN TATIANA VALENCIA MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1143979980 de CALI suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010. 26.1.3589 de 2017	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ¿RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		01 de noviembre 2017	31 de diciembre 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI

Jefe de oficina

Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista





